

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 067001	
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
	19	Abril	2023				
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: A. G. h. B.							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre:	Haroldo González Montiel			Nombre:	Gustavo Adolfo Barrios Nino		
Teléfono:				Teléfono:	784 775 775 784 3198		
CURP:	GONN80082411HNNP01			CURP:	BAHGO1002141162N0A5		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle:	Belisario Domínguez			Calle:	Sin nombre		
Localidad:	Dirección General			Localidad:	Tehuacan		
Municipio:	Tehuacan de Bravo			Municipio:	Tehuacan de Bravo		
Estado:	Hidalgo			Estado:	Hidalgo		
C.P.:	43830			C.P.:	43703		
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Gustavo Adolfo Barrios Nino				
			CURP:				
Datos del vehículo			Marca:	FORD RANGER	Modelo:	1990	
Placas:	H11-81-517	Color:	VINO	Capacidad:	3/4T	Placas del remolque:	
Ruta a seguir							
Actopan - Tehuacan - Tehuacan							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
25	Ovino	roble	H/M				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida			
Esta guía ampara número/letra:			25	Unificado			

AUTORIDAD

Gustavo

Nombre y firma propietario

Graciela Vazquez

Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.